

	<p align="center">Obligación de Informar Riesgos Laborales referidos al COVID-19 (ANEXO)</p> <p align="center">FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO – LA REINA</p>	<p align="center">DICIEMBRE 2020</p>
---	---	--

DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE LOS RIESGOS LABORALES (D.S. N° 40, TÍTULO VI)

En el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento tiene por objetivo contribuir a la actualización de los instrumentos que nuestro Colegio El Carmen Teresiano-La Reina dispone para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

RIESGOS, CONSECUENCIAS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS

RIESGOS POR AGENTES BIOLÓGICOS (Basado en ORD 1086 MS- 7/04/2020)

1. Medidas preventivas generales a tomar en lugares de trabajo para disminuir riesgo de contagio de Covid-19

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

Como es sabida la supervivencia del virus sobre las distintas superficies, puede ser de varias horas, siendo un foco permanente de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en www.minsal.cl; además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.



Obligación de Informar Riesgos Laborales referidos al COVID-19 (ANEXO)

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO – LA REINA

DICIEMBRE 2020

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
1.- Exposición en general a agente Covid19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Lavado frecuente de manos.• Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.• Mantener distancia social de un metro como mínimo.• Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.• No compartir artículos de higiene ni de alimentación.• Evitar saludar con la mano o dar besos.• Mantener ambientes limpios y ventilados.• Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria (*), dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza.• (*) En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE.
2.- Exposición en el lugar de trabajo a agente Covid-19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Mantener ambientes limpios y ventilados.• La limpieza y desinfección de los lugares de trabajo, deberá realizarse de acuerdo con las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19" del Ministerio de Salud. (La empresa debe incluirlo detallado)• Las superficies y los objetos deben limpiarse regularmente: escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.• Realizar limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de estos.• Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales.• Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y visitas.
3.- Exposición individual a agente Covid19	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón.• Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.• Mantener distancia social de 1 metro entre las personas.• Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último.• Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.• Evitar contacto físico al saludar• No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo.



Obligación de Informar Riesgos Laborales referidos al COVID-19 (ANEXO)

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO – LA REINA

DICIEMBRE 2020

4.- Exposición a agente Covid-19, en reuniones en lugar de trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Promover las reuniones no presenciales mediante el uso de medios electrónicos.• Si la reunión presencial no puede ser reemplazada por medios electrónicos:<ul style="list-style-type: none">➢ Reducir el número de personas➢ Organizarla de manera que los participantes estén al menos a 1 metro de distancia entre sí.➢ Contar con acceso a lavado de manos o en su defecto, solución de alcohol gel.➢ Conservar los nombres, RUT y teléfonos de los participantes de la reunión durante al menos un mes.➢ Limpiar el lugar donde se realizó la reunión después de concretada➢ Evitar disponer de alimentos y bebestibles durante la reunión, sobre todo si están dispuestas para compartir.
5.- Exposición a agente Covid-19, con relación a la organización del trabajo	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none">• Entregar las facilidades para que trabajadoras (es) puedan desempeñar sus labores en forma remota (teletrabajo), considerando las funciones del cargo.• Favorecer las actividades vía videoconferencia, llamadas telefónicas o correos electrónicos.• Evitar aglomeraciones en actividades como: reuniones, cursos, seminarios, mesas de trabajo.• Promover que se mantenga distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es). Esto aplica también en buses utilizados para el traslado, en dormitorios de campamentos, casinos o comedores, líneas de proceso, atención de público u otros.• Establecer horarios laborales de ingreso y salida diferidos, para evitar el use de transporte público en horario punta.• Establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones, en caso de contar con casino o comedor.• Promover capacitaciones vía e-learning cuando sea pertinente.• Implementar las medidas preventivas y recomendaciones publicadas en la página de Ministerio de Salud https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/informe-tecnico.



Obligación de Informar Riesgos Laborales referidos al COVID-19 (ANEXO)

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO – LA REINA

DICIEMBRE 2020

2. Medidas preventivas a realizar en los lugares de trabajo según grupos específicos, para disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

Para cada uno de los grupos específicos se debe cumplir las medidas preventivas generales señaladas en el punto anterior y complementarlas según indicaciones que se indican:

RIESGOS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS
<p>1.- Exposición a agente Covid-19, en trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en Puntos de Entrada, ya sea de manera permanente o esporádica.</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol. • Usar mascarilla tipo quirúrgico que cubra nariz y boca, distancia al menos de 1 metro: <ul style="list-style-type: none"> ○ Recambiar la mascarilla cada vez que se humedece. ○ Eliminar la mascarilla una vez retirada, -húmeda o no- y proceder a lavado de manos. ○ No manipular la mascarilla, ni tocar la cara. En caso de necesitarlo, debe lavar las manos. ○ Eliminar la mascarilla en un basurero con tapa. • No utilizar mascarilla en el caso que los trabajadoras(es) se desempeñen detrás de una barrera (ejemplo: ventanilla de las personas que se atienden) • Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o antebrazo al toser y estornudar. En el caso de usar pañuelos desechables, debe eliminarlos y posteriormente lavar las manos
<p>2.- Exposición trabajadores y Jefaturas con público.</p>	<p>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener ambientes limpios y ventilados. • Facilitar a sus trabajadores/trabajadoras las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos frecuente con agua y jabón. • Disponer de solución de alcohol gel permanentemente para el trabajador/trabajadora que no tiene acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. • Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. • Mantener distancia social de 1 metro con demarcación visible. • Evaluar la disminución de las horas de atención de público dentro de la jornada laboral. • Reforzar la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. • Limpieza y desinfección del mesón de atención antes y después de atender a cada persona que ingrese al colegio, según lo establecido en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19" del Ministerio de Salud • Letreros visibles en mesones de atención, dirigidos a toda la comunidad que señalen lo siguiente: "Cubra su boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último"

	Obligación de Informar Riesgos Laborales referidos al COVID-19 (ANEXO) FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIO EL CARMEN TERESIANO – LA REINA	DICIEMBRE 2020
		<ul style="list-style-type: none"> • Colocar barreras físicas (cuando sea posible) que impidan el paso de gotitas de saliva, como láminas de plástico entre el personal que atiende y el público • Usar mascarilla que cubra nariz y boca, si en el desempeño de sus funciones existe aglomeración de personas que impide mantener la distancia social de 1 metro o más.
3.- Exposición trabajador encargado de limpieza.	Contagio Covid-19 (Corona Virus)	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar a los elementos de protección personal requeridos para el desempeño de sus funciones, el uso permanente de guantes resistentes al material corto punzante e impermeables (no quirúrgicos) y escudo facial o mascarilla. • Facilitar a sus trabajadores las condiciones y los implementos necesarios para el lavado de manos con agua y jabón después de cada recambio de guantes o en caso de que estos se rompan. • Disponer de solución de alcohol gel en caso de no tener acceso a lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente. • Cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar, no reutilizar este último. • Mantener distancia social de 1 metro. • Abstenerse de tocar nariz, boca y ojos. • No compartir artículos de higiene personal, artículos de alimentación con otras personas del lugar de trabajo. • No compartir los elementos de protección personal. • Evitar el saludo con contacto físico (beso, mano). • La limpieza y desinfección deberá realizarse de acuerdo a las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo indicadas en el "Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes-Covid-19" del Ministerio de Salud.

Constancia:

He recibido en el marco de la actual contingencia Covid-19, el presente documento que tiene por objetivo contribuir a la actualización de los instrumentos que nuestra empresa dispone para dar cumplimiento a la Obligación de Informar los Riesgos Laborales, según lo indica en el Artículo 21 del DS40.

Nombre completo trabajador:

R.U.T. del trabajador:

Firma del trabajador(a)

Fecha de entrega de instrucción: